

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Avisa:

Que mediante Resolución No. 02 del 09 de febrero de 2023, el Presidente de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, conforme a lo acordado en sesión extraordinaria realizada el 6 de febrero de 2023, se ordenó convocar a los abogados aspirantes a conformar la lista de conjuces de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, la cual se ceñirá a las reglas y pautas que a continuación se señalan:

2.1. Requisitos.

Los aspirantes a Conjuces de la Sala Especializada en Restitución de Tierras, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- 2.1.1. Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- 2.1.2. Título de Abogado.
- 2.1.3. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- 2.1.4. Experiencia Profesional por lapso no inferior a 8 años.

PARÁGRAFO. La experiencia de que trata el presente artículo, deberá ser adquirida con posterioridad a la obtención del título de abogado en actividades jurídicas ya sea de manera independiente o en cargos públicos o privados o en el ejercicio de la función judicial. En todo caso, para estos efectos computará como experiencia profesional la actividad como empleado judicial que se realice con posterioridad a la obtención del título de abogado.

2.2. Documentación.

Al momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar solicitud de inclusión en la lista de Conjueces, hoja de vida, la cual deberá contener la siguiente información: identidad, dirección, estudios, títulos profesionales, experiencia, especialidad, cargos desempeñados; y los siguientes documentos:

2.2.1. Cédula de Ciudadanía.

2.2.3. Certificado de antecedentes Judiciales (vigente).

2.2.3. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría.

2.2.4. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria.

2.2.5. Diploma, acta de grado o tarjeta profesional.

2.2.6. Declaración Juramentada de no estar incurso en las inhabilidades y/o incompatibilidades que para ejercer el cargo consagran la Constitución y la Ley.

2.3. Inscripciones. Lugar y fecha.

Las inscripciones para el fin señalado anteriormente, se realizarán en la Secretaría de la Sala Especializada en Restitución de Tierras ubicada en la Avenida 3AN No. 24N-24 o al correo electrónico secscesrtcali@notificacionesrj.gov.co, del trece (13) de febrero al tres (03) de marzo del presente año, en el horario de 8:am a 12m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

2.4. Sorteo e integración de la lista de conjueces.

Una vez verificados los requisitos para ocupar el cargo de Conjuez, si resultaren más de seis conjueces seleccionados, la Secretaría de la Sala Especializada en Restitución de Tierras procederá a realizar el sorteo público, el quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 02:00 pm.

Se fija el presente Aviso en las carteleras de las Secretarías de las salas especializadas de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales de Cali, Buga, Pasto, Popayán y Putumayo, en las Secretarías de los Consejos Seccionales de la Judicatura de Cali, Buga, Armenia, Pereira, Manizales, Pasto, Popayán y Mocoa y en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria,

María Angélica Petro Pineda

Firmado Por:

María Angelica Petro Pineda

Secretaria

Sala Civil Especializada En Restitucion De Tierras

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **565003b53bc3edbd53ff855294b0a5eb217b0eaa2b6f7761a8f7918fef807be8**

Documento generado en 10/02/2023 04:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>